

ACTA CIRCUNSTANCIADA

1.- LUGAR, FECHA Y HORA

En la ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; Siendo las 12:00 horas del día 10 de octubre del Año 2025.

2.- INTERVIENEN

Los que suscribimos: Los C.C. ING. PABLO PIMENTEL BAUTISTA, Director de Obras Públicas; ING. HUMBERTO AVENDAÑO VELÁSQUEZ, Jefe de Supervisión y Construcción y ING. JUAN ROMERO GONZALEZ, Residente de Obra; pertenecientes a la Dirección de Obras Públicas y el ING.ARTURO VARGAS MARTINEZ, en su carácter de persona física y representante legal.

3. OBJETO.

Formalización del Acta de Entrega-Recepción de la obra denominada: "REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS" con número de aprobación FAISMUN/MSJBT/20184/2025/053 y Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado con número MSJBT-20184-AD/FAISMUN-046/2025.

4.- ANTECEDENTES

Con esta fecha 25 de agosto del año en curso se concluyen con los trabajos relativos a la obra antes mencionada; y como se establece en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; se formuló e integro la estimación 2 finiquito presentada por la contratista y validada por la residencia de supervisión; en la cual los trabajos se ejecutaron en su totalidad y la obra es operativa y funcional; al integrarse el acta de entrega y recepción de la obra como se establece en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el comité de obra solicita a la contratista la ejecución de trabajos adicionales no contemplados en el contrato original; lo que motivo que el comité pospusiera la firma del acta de entrega y recepción, con esto a la fecha se continua con reuniones de trabajo con los involucrados por parte de la dirección de obras públicas para llegar a buenos acuerdos con los integrante del comité de obras y los beneficiarios ya que se han sumado en esta petición y la instrucción del presidente municipal es agostar la vía del dialogo y que el objetivo de la obra concluida sea para beneficio de la localidad.

Es importante mencionar que conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados de Estado de Oaxaca esta acta circunstanciada no exime al ING.ARTURO VARGAS MARTINEZ, en carácter de persona física y representante legal, responsable de su ejecución en caso que sejecución en caso que presenten defectos o vicios ocultos, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo DIRECCIÓ alguno para el Municipio.

5.- SE HACE CONSTAR

Derivado de los antecedentes mencionados se hace constar que la obra et duid funcionando al cien por ciento tal como establece en el contrato de obra pública finada por partes; el compromiso de la dirección de obras públicas es que en los próximos días se gestionar firma del acta de entrega y recepción de la obra.

SERVICIOS INTEGRALES DE

6.- CIERRE DEL ACTA.



imos días se gestionera SERVICIOS INTEGRALES DE INGENERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN A.S. Artuno Vargas Martínez RIF.C. VAMA731216F84 Vicente Guerrero No. 570 Col. Láxaro Cárdenas Tuxtenec, Oax.



Otto. Tuxtepec, Oax.

2025-2027

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.



No habiendo otro asunto que asentar, se cierra la presente, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, previa lectura del acta, se procede a firmar al calce por los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

DIRECTION

ING. PABLO PIMENTEL BAUTISTA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

2025-2027

JEFE DE SUPERVISION Y CONSTRUCCIÓN

ING. JUAN ROMERO GONZALEZ
RESIDENTE DE OBRA

SHCSAS

ING.ARTURO VARGAS MARGENHATA, CONSTRUCCIÓN

PERSONA FISICA

Y SUPERVISION A.S.

EPRESENTANTE LEGAArturo Vargas Martinez

R.F.C: VAMA731216F84

Vicente Guerrero No. 570 Col. Lázaro Cárdenas Tuxtepec, Gax.





REPORTE FOTOGRAFICO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA

LAZARO CARDENAS

NUMERO DE CONTRATO: MSJBT-20184-AD/FAISMUN-046/2025

AVANCE FISICO: 100%









